

# #masFSIE

INFORMACIONES / JUNIO 2021

EDITA : FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

Andalucía

## ESCASOS LOGROS EN MATERIA LABORAL TRAS DOS AÑOS Y MEDIO DE GOBIERNO ANDALUZ “DEL CAMBIO”

Pasado el ecuador de la legislatura del Gobierno PP-Ciudadanos, desde FSIE- Andalucía hacemos el siguiente balance:

### 1.- Logros conseguidos:

⇒ Acuerdo para el aumento de los días de sustitución por permiso de acumulación de horas de lactancia [ENLACE](#)



⇒ Acuerdos para el acceso a la jubilación parcial con contrato de relevo [ENLACE](#)



⇒ Acuerdos para el refuerzo de los equipos educativos con personal de apoyo (profesorado COVID) [ENLACE](#)



### 2.- Reivindicaciones pendientes, alguna de ellas defendidas por PP y Ciudadanos cuando estaban en la oposición:

- ⇒ Acuerdo con calendario para el abono de la Paga por Antigüedad en la Empresa (PEA) y de las cantidades pendientes de la paga 2012.
- ⇒ Modificación de las instrucciones para la nómina en pago delegado.
- ⇒ Acuerdo con calendario para el establecimiento de un Complemento Autonómico para el Personal Complementario y de Administración y Servicios.
- ⇒ Acuerdo de recolocación para el personal afectado por pérdida de unidades concertadas.
- ⇒ Acuerdo de implantación de los sexenios, con calendario para la equiparación salarial real con los compañeros de la Enseñanza pública.
- ⇒ Aumento de las horas de Orientación
- ⇒ Consolidación de plantillas COVID.
- ⇒ Discriminación de los Centros concertados/privados en algunos programas de la Consejería.
- ⇒ Estudio de herramientas para asignar fondos a programas de Centros concertados.

Os invitamos a repasar, en nuestra web <https://fsieandalucia.es/> , las noticias que hemos ido generando en estos años para que podáis comprobar que no hemos cejado en el empeño de conseguir mejoras para el sector.



SOMOS COMO TÚ  
PROFESIONALES de nuestro sector

**FSIE ANDALUCÍA POR EL MANTENIMIENTO DURANTE EL VERANO DE TODOS LOS CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN Y REFUERZOS COVID.**

FSIE Andalucía considera:

1.- Que el artículo 61 de la Orden de 10 de junio de 2020 por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes, la movilidad por razón de violencia de género y víctimas de terrorismo, las bolsas de trabajo docentes, así como las bases aplicables al personal integrante de las mismas, relativo a Prórrogas vacacionales, establece, en sus puntos 1 y 2 que “El personal funcionario interino que haya prestado servicios

*a 30 de junio de cada curso académico, por un periodo igual o superior a siete meses, percibirá las retribuciones correspondientes a los meses de julio y agosto siguientes.*

*También percibirá dichas retribuciones cuando se hayan prestado dos meses de servicios efectivos en cada uno de los trimestres del correspondiente curso académico o se haya ocupado un puesto vacante en el periodo comprendido entre el comienzo del curso y el inicio del periodo vacacional de la Navidad y se continúe prestando servicios hasta el 30 de junio de dicho curso académico”.*

2.- Que el Tribunal Supremo ha declarado nulo de pleno derecho el cese de los interinos durante los meses de julio y agosto cuando su contratación se había producido desde el mes de septiembre. Reconoce la sentencia que la suspensión de los contratos, además de ser irregular, ocasiona un grave perjuicio a la calidad de la enseñanza, en detrimento de la formación de los alumnos y de la preparación de clases.

3.- Que **FSIE** viene reclamando desde hace muchos años que se rectifiquen las Instrucciones para la nómina de pago delegado en atención a la referida sentencia y se mantengan los contratos de interinidad durante los meses de julio y agosto, procediendo al abono de su salario en pago delegado.

4.- Que los docentes de los centros concertados forman parte del Sistema Educativo Público Andaluz al igual que los de los centros públicos y están sufriendo en la actualidad una grave discriminación salarial cuando realizan las labores de sustitución, al ser cesados a 30 de junio de forma injusta y no ajustada a la jurisprudencia actual.

Por todo lo anteriormente expuesto, **FSIE Andalucía SOLICITA:**

**QUE SE ARTICULE A LA MAYOR BREVEDAD UNA MODIFICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES PARA LA NÓMINA DE PAGO DELEGADO QUE LAS ADECÚE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE 10 DE JUNIO DE 2020, CON EL FIN DE EQUIPARAR LA SITUACIÓN DE LOS DOCENTES QUE LLEVAN A CABO LABORES DE FORMA “INTERINA” (INCLUIDOS LOS CONTRATOS COVID) EN LOS CENTROS CONCERTADOS DE ANDALUCÍA CON LOS DOCENTES DE LOS CENTROS PÚBLICOS, CON EL FIN DE ACABAR CON LA GRAVE DISCRIMINACIÓN QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN LA ACTUALIDAD.**

[DOCUMENTO PRESENTADO](#)



## REUNIÓN DE MESA TÉCNICA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA (24 DE JUNIO).

**FSIE Andalucía** viene reivindicando ante la Consejería de Educación desde hace años y luchando en los tribunales derechos básicos de los trabajadores de los centros concertados andaluces. En la pasada Mesa Técnica de 29 de abril, nuestro sindicato defendió un informe que abordaba las siguientes cuestiones:

- **ANTIGÜEDAD:** En este punto destacan las numerosas revisiones unilaterales que lleva a la Consejería, con eliminación de trienios con efectos retroactivos, decisión que supone una merma para cada trabajador de 1500 al año, aproximadamente.

-**VACACIONES NO DEVENGADAS:** Sobre este particular los pronunciamientos judiciales de Juzgados y Salas de TSJA son demoledores. Todos fallan a favor del trabajador que por determinadas circunstancias finaliza su relación laboral sin haber podido disfrutar de sus vacaciones.

◆ FSIE Andalucía ha reivindicado también en la Mesa Técnica de hoy el **ABONO DE LA DEUDA SALARIAL**, ya que en el caso de la **PEA** era un compromiso de los partidos que actualmente están en el gobierno autonómico y se está produciendo una situación insostenible debido a que varios trabajadores de la provincia de Granada, en cumplimiento de sentencias firmes ganadas por FSIE y no recurridas por la Administración, están cobrando ya su Paga por Antigüedad en la Empresa y esto provoca una grave discriminación salarial respecto al resto de los afectados por los incumplimientos reiterados de los compromisos adquiridos políticamente. Igualmente deben abonarse, a la mayor brevedad, las cantidades pendientes de la **Paga Extra de 2012** para terminar con cientos de demandas que tenemos interpuestas a día de hoy.

◆ FSIE Andalucía ha exigido de nuevo que se **prorroguen a los meses de julio y agosto los contratos de sustitución y los de refuerzo COVID** en igualdad de condiciones con lo establecido para los compañeros de los centros públicos y en cumplimiento de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

◆ FSIE Andalucía ha expuesto la problemática que se producirá el curso próximo con los **docentes que comparten varios centros** cuando las materias que imparten incrementan horas debido a los cambios de currículo; en esos casos excepcionales, la Administración debe seguir abonando todas las horas en pago delegado, aunque superen las 25, ya que de no ser así podrían ver disminuida su jornada laboral en muchas horas al perder su contrato en alguno de los centros en los que desarrollan su labor.

**La Administración ha respondido a nuestras peticiones de la siguiente forma:**

**PEA:** sólo se abonará si se produce un Acuerdo en el seno de la Mesa de la Enseñanza Concertada. No contemplan por ahora un cambio de criterio, ya que los juicios se están perdiendo por parte de los trabajadores demandantes.

**Cantidades pendientes de la Paga Extra de 2012:** igualmente consideran que las sentencias están siendo negativas a los intereses de los trabajadores y por ello no las abonarán.

**Vacaciones devengadas:** se establece un debate entre si ha de tenerse en cuenta el año natural (según Estatuto de los Trabajadores) o el curso escolar (según Convenio) y se llevará la conclusión final a la Mesa de Concertada. De todos modos, el Convenio recién firmado se adapta ya a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores. Respecto al tema recurrente de que haya dos perceptores (el titular y el sustituto) manifiestan que quieren solucionarlo, pero sin elevar el gasto de la Administración. Son conscientes de que han de dar solución a este derecho salarial y laboral.

**Antigüedad de Cooperativistas:** se mantendrá en fechas próximas una reunión con la organización ACES que los representa para abordar el problema del límite de trienios.

**Permisos no retribuidos:** La Administración expone que seguirá con el mismo criterio que aplica en la Pública, es decir que se descuenta el salario del fin de semana si se pide de jueves a martes, por ejemplo, o sólo el viernes. Tras la intervención sindical y patronal, se comprometen a volver a estudiarlo, ya que resulta muy lesivo a los intereses de los trabajadores.

**Atribuciones docentes:** se comprometen a estudiar el Acta en la que se estableció no revisar las anteriores a julio de 2015 y emitir una directriz clara al respecto para evitar los problemas que surgen con algunos servicios de Inspección.

**Docentes en pago delegado que superan las 25 horas lectivas por trabajar en varios centros concertados:** reconocen que es un derecho el hecho de trabajar en varias empresas; han encargado un informe a la Inspección. Por ahora, permiten y abonan más de 25 horas en pago delegado si son en más de un centro concertado. Así seguirá siendo y comunicarán si se produce un cambio de criterio al respecto.

[DOCUMENTO RESUMEN](#)



### ORDEN ADMISIÓN ALUMNADO DE F.P.

Orden de 7 de junio de 2021, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de grado medio y superior, así como cursos de especialización de formación profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[Descargar PDF](#)



[Consulta todo lo que necesitas saber sobre la FP en Andalucía en la web de la Formación Profesional Andaluza \(FPA\)](#)



**NO LO PIENSES MÁS!**  
es el momento de  
afiliarte al sindicato que defiende lo nuestro...



es TU MEJOR OPCIÓN

Afíliate on line [ENLACE](#)



independencia  
profesionalidad  
negociación  
coherencia  
respeto  
futuro  
hechos  
ayuda  
igualdad  
**#masFSIE**  
Andalucía



## FSIE ANDALUCÍA INTERVIENE EN LA COMISIÓN PARLAMENTARIA SOBRE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA.



Como organización sindical independiente, FSIE Andalucía ha hecho hincapié en que se constituya la Mesa Andaluza de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad a la mayor brevedad posible, y a la espera de ello, se nos permita, con el aval de certificación de nuestra representación sindical, la participación en todos los órganos de este sector en los que actualmente tenemos vetada nuestra presencia. Ese paso dado por este gobierno sí supondrá la plasmación de que estamos, verdaderamente, en tiempos de cambio del paradigma social y sindical andaluz y que hemos roto definitivamente con la inercia practicada por el gobierno anterior.

Consulta la intervención en este [ENLACE](#)



## ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACION DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Se ha presentado el "[Anteproyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional](#)". La rapidez con la que el Gobierno propone y aprueba Leyes de gran calado del sistema educativo ya la conocemos pues, no hace mucho, hemos tenido el ejemplo de la LOMLOE.

FSIE representa a los profesionales de la enseñanza concertada y privada en el Consejo Escolar del Estado, que ha de emitir un informe preceptivo sobre el Anteproyecto el próximo día 15 de julio y se ha dado de plazo a los Consejeros hasta el 8 de julio para presentar enmiendas al texto del Anteproyecto. Si algún afiliado, delegado o trabajador de Formación Profesional, incluida la FP Básica, quiere hacernos llegar alguna aportación lo puede hacer a través del correo electrónico [nuevaleyfp@fsie.es](mailto:nuevaleyfp@fsie.es) hasta el próximo día 5 de julio. Os rogamos que las propuestas sean concretas y a ser posible podáis añadir la justificación o argumentación de la misma para entenderlas mejor.



Toda la información en este [BOLETÍN ESPECIAL](#)



y en este [ENLACE](#)



## LEY ÓRGANICA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



Esta Ley pretende garantizar los derechos fundamentales de los niños y adolescentes en su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida

Más información [AQUÍ](#)



## FIRMADO EL VII CONVENIO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDOS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS



El Convenio ha sido suscrito por FSIE, el resto de sindicatos a excepción de CIG y por todas las patronales. El Convenio recoge todas las mejoras pactadas en el Preacuerdo que suponen avances para los trabajadores tanto docentes como para el personal de administración y servicios.

Se podrán percibir los incrementos salariales de 2020 y 2021, en los niveles no concertados y PAS, de igual forma para todos los trabajadores independientemente de su nivel o categoría, se introducen importantes mejoras en los permisos retribuidos y excedencias y para el PAS se consigue una reducción de jornada que se implantará de forma progresiva.

Se han incorporado los acuerdos sobre las salidas y sobre el "Control y registro horario", eliminando dos de los escenarios de situaciones posibles de abuso por los que FSIE no lo firmó en el año 2019.

El Convenio establece una Mesa Técnica formada por los firmantes que seguirá abordando durante la vigencia del mismo importantes temas sobre los que en este momento no ha sido posible alcanzar un acuerdo. De esta forma no hay que esperar a negociar estas cuestiones a la terminación de la vigencia del Convenio, creando un ámbito de negociación vivo y permanente dentro de la Comisión Técnica de Trabajo, incorporándose al convenio vigente tan pronto como se acuerden. Por lo tanto, el convenio introduce mejoras muy importantes, quedando abierto a una negociación y mejora continua durante su vigencia.

FSIE valora de forma muy positiva este VII Convenio y seguirá proponiendo mejoras a través de la Mesa Técnica.

Puedes consultar toda la información en este [BOLETÍN DIGITAL](#)



### Cartel VII Convenio Concertada - Docentes



### Cartel VII Convenio Concertada - PAS



## TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO DE CONCERTADA PARA 2020 Y 2021

**EN ANDALUCÍA AFECTA A LOS TRABAJADORES QUE COBRAN DIRECTAMENTE DE LA EMPRESA. LA CONSEJERÍA YA ACTUALIZÓ ESTAS SUBIDAS A LOS DOCENTES EN PAGO DELEGADO.**

La firma se ha producido como resultado del acuerdo sobre el VII Convenio de centros de enseñanza privada sostenidos total o parcialmente con fondos públicos.

Sus efectos económicos serán retroactivos desde el 1 de enero de 2020 y las empresas deberán abonar a **todos los trabajadores de niveles no concertados y PAS** los atrasos de 2020 y 2021 en los tres meses siguientes a la publicación del VII Convenio en el Boletín Oficial del Estado. Las nuevas tablas contemplan subidas salariales en todos los conceptos del 2% para 2020 y del 0,9% para 2021.

Además, como parte del acuerdo del VII Convenio, las futuras tablas salariales deberán ser aprobadas por la Comisión Negociadora dentro del plazo de tres meses siguientes a la publicación en el BOE de la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente o su prórroga.

**Documentos relacionados:**

Cartel Firma Tablas Salariales



[Tablas salariales 2020-2021](#)



## CONVENIO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA DE RÉGIMEN GENERAL O ENSEÑANZA REGLADA SIN NINGÚN NIVEL CONCERTADO O SUBVENCIONADO

El pasado día 8 de junio se constituyó la Mesa Negociadora de la que FSIE forma parte al ostentar un 24,29% de representatividad sindical. Iremos informado del desarrollo de las negociaciones

## CONVENIO DE CENTROS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN

El día 29 de junio se tendrá la segunda reunión de la Mesa negociadora y desde la Comisión de trabajo de FSIE estamos trabajando para recoger las principales inquietudes del sector.

## CONVENIO DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Siguen las reuniones de la Mesa negociadora para la adaptación de las tablas al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y establecer un diferencial para las Educadoras.

## CONVENIO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las diferentes convocatorias de Mesas negociadoras que se han ido programando para los meses de mayo y junio se han suspendido. En el fondo se trasluce que no existe una verdadera voluntad de negociar nada pues los sindicatos UGT y CCOO se han limitado a transmitir generalidades sin ningún grado de concreción.

## CONVENIO DE COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS

Estamos con el Convenio Colectivo prorrogado desde el 31 de diciembre de 2019 y no ha existido denuncia de éste hasta la fecha.

## AYUDAS A PROGRAMAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA



Se han publicadas dos convocatorias de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de ayudas para programas de inmersión lingüística en el extranjero. Para ampliar información de estas ayudas en la página del Ministerio consulta este [ENLACE](#)



[Extracto de la Resolución de 3 de junio de 2021, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se convocan 1.005 ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa destinadas a Maestros y a titulados en Máster en Formación del Profesorado](#)

[Extracto de la Resolución de 3 de junio de 2021, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se convocan 14.000 ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa, destinadas a estudiantes universitarios, de Enseñanzas Artísticas Superiores, Otros Estudios Superiores y Formación Profesional de Grado Superior.](#)



## CAMPAÑA DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS CONCERTADOS O PRIVADOS QUE IMPARTEN BACHILLERATO

# ¿Ya has decidido qué quieres ser?

## Elige un centro concertado o privado para tu Bachillerato

Profesionales cualificados y comprometidos con reforzar tus competencias académicas y personales

[ENLACE](#)



## CONVOCATORIA DE IDD DOCENTE CON CURSOS INTENSIVOS DE VERANO

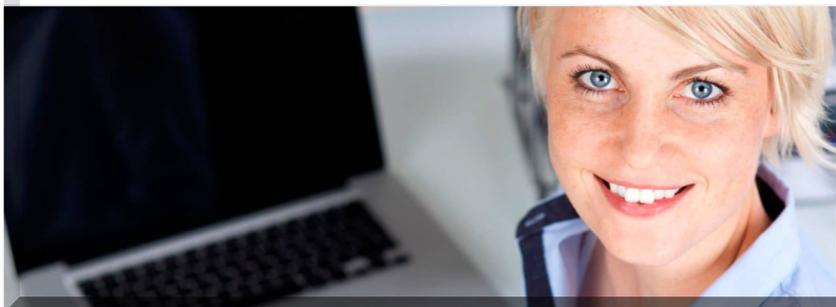
Ya está abierta la nueva convocatoria de formación online para docentes, certificada por la Universidad San Jorge, que FSIE pone a disposición de sus afiliados con interesantes descuentos.

Los cursos, facilitados por la plataforma Innovación y Desarrollo Docente (IDD), están especialmente diseñados

para dar respuesta a las necesidades actuales del sector con un enfoque fundamentalmente práctico y son válidos para Oposiciones y Concursos de traslados. Además, todos los profesionales en activo de centros privados o concertados pueden bonificar estos cursos a través de FUNDAE, gestión que realiza IDD íntegramente, con excepción de las formaciones de preparación para el examen de Cambridge (FCE y CAE).

En esta edición muchos de los cursos se impartirán en modalidad intensiva con los mismos objetivos, contenidos y metodología, pero con solo un mes de duración (del 1 al 30 de julio).

Toda la información [AQUÍ](#)



## BOLSA DE TRABAJO



“Apoyando hoy a los profesionales de mañana”. Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

## OFERTA AFILIADOS



FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración con beneficios y descuentos para los afiliados.

[OFERTAS NACIONALES](#)  
[OFERTAS AUTONÓMICAS](#)

Síguenos en:



**VISITA NUESTRA WEB**

[www.fsieandalucia.es](http://www.fsieandalucia.es)

